



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



**DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-12-2022**

USHUAIA,

viernes 20 de mayo de

VISTO el expediente electrónico E N° DPP-E-135-2022 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado S/ “**EQUIPAMIENTO DE AUDIO-VIDEO PARA EL SUM DE LA DPP.**”, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente de visto, se gestiona la contratación, para la adquisición de elementos tecnológicos para equipar el Salón de Usos Múltiples, de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en adjunto N.º 2 mediante Nota N° D.P.P 0638/22 el Sr. Vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos, solicita la compra.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos, por un monto estimado de Pesos quinientos cuarenta y siete mil novecientos dos con 00/100 (\$ 547.902,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en adjunto N.º 5 comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 182/2022.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive en la Ley Provincial N°1015 Artículo 18 inciso L), Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 005/22 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N.º 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 005/22 y Resolución DPP N.º 45/2022.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, para la compra de elementos tecnológicos para equipar el Salón de Usos Múltiples de la Dirección Provincial de Puertos, por los motivos expuestos en los considerandos. -

**ARTICULO 2º.-** APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N° 27/2022 que obra en adjunto N.º 7. -

**ARTICULO 3º.-** AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsa abreviada, por la suma de Pesos quinientos cuarenta y siete mil novecientos dos con 00/100 (\$ 547.902,00).

**ARTICULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 4 – 40340, 40350, 40370 UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia. -

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

**DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N°** DDGA-12-2022

*Firmado Digitalmente por -  
COLLADO Rodolfo Adrian  
Direccion Provincial de  
Puertos Director  
General de Administracion  
20/05/2022*